

Anexos 3, 5, 7, 8 y 11 de la RMF 2020

Estimados clientes

A través del presente informamos sobre la publicación del día de hoy en el Diario Oficial de la Federación (DOF), de los siguientes anexos:

- 1. Anexo 3: Criterios no vinculanticos de las disposiciones fiscales.
- 2. Anexo 5:
 - a. Cantidades actualizadas establecidas en el código.
 - b. Compilación de cantidades establecidas en el código vigente.
 - c. Regla 9.6 de la resolución Miscelánea Fiscal para 2020.
- 3. Anexo 7: Compilación de criterios
- 4. Anexo 8 (sin cambios en relación a las de 2019):
 - a. Tarifa aplicable a pagos provisionales.
 - b. Tarifas aplicables a retenciones.
 - c. Tarifa para el cálculo del impuesto correspondiente a los ejercicios 2019 y 2020.
- 5. Anexo 11:
 - a. Catálogo de clave de tipo de producto.
 - b. Catálogos de claves de nombres genéricos de bebidas alcohólicas y marcas de tabacos labrados.
 - c. Catálogo de claves de entidad federativa.
 - d. Catálogo de claves de graduación alcohólica.
 - e. Catálogo de claves de empaque.
 - f. Catálogo de claves de unidad de medida.
 - g. Rectificaciones.

En el siguiente link se puede consultar la publicación completa:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5583666&fecha=09/01/2020.

Cordialmente

Departamento de Impuestos

Corporativo Villalobos